

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
POPAYAN – CAUCA

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO, ARTICULO 110 C.G. DEL PROCESO

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 1998-00650-01
DEMANDANTES: LICENCIA Y LUZ EUFEMIA VARONA SALAZAR
DEMANDADOS: DIDIMO, HERNAN ALCIDES Y MARIA DOLLY VARONA M.
CLASE DE
TRASLADO: LIQUIDACION DE LA DEUDA (ACTUALIZACIÓN)
TERMINO: TRES (3) DÍAS

En cumplimiento a los artículos 110 y 446 numeral 2º del Código General del Proceso, se fija la presente LISTA en lugar visible de la secretaría del Juzgado, por término de un (1) día, hoy, miércoles veintidós (22) de julio del año dos mil veinte (2020).

TERMINO: A partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día jueves veintitrés (23) de julio del presente año (2020), queda en traslado por tres (3) días a los interesados, la liquidación de la deuda (actualización) presentada por la parte demandante y para los fines señalados en el artículo 446 numeral 2º del C. G. del Proceso, para su pleno conocimiento se inserta en el traslado electrónico copia de dicha liquidación.


MIGUEL ANTONIO CASTRILLON VALDES
SECRETARIO 20